

Jueves, 16 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2025, aprobada por Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de marzo de 2026.

Mediante el presente anuncio se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia, el Acuerdo sobre modificación de la plantilla presupuestaria, aprobado por acuerdo n.º 481, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2026, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

- Transformación de una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos laborales, especialidad Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial y de una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos laborales, especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial en dos plazas de Técnico/a en Prevención de Nivel Superior en Riesgos Laborales, en ambos casos pertenecientes a la escala de Administración Especial, sub escala Técnica, Clase Técnicos Medios, dentro del Área de Recursos Humanos. Prevención de Riesgos Laborales.
- Transformación de una plaza de Auxiliar de Farmacia y Laboratorio, perteneciente a la escala de Administración Especial, sub escala de Servicios Especiales, Clase Personal de Cometidos Especiales, dentro del Área de Medio Ambiente, en una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, sub escala Auxiliar, dentro del Área de Turismo.
- Transformación de una plaza de Educador/a Social en una plaza de Técnico/a de Participación Ciudadana y Formación, en ambos casos adscritas a los subgrupos de titulación A1/A2 dentro de la escala de administración especial, dentro del Área de Participación Ciudadana y Universidad Popular.



Jueves, 16 de abril de 2026

SEGUNDO. Que el presente acuerdo se someta a información pública por plazo de quince días hábiles previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, durante el cual los/as interesados/as podrán acceder al expediente y formular las reclamaciones o sugerencias, que estimen pertinentes.

TERCERO. En el caso de que durante el indicado plazo no se formulen reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de abril de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

